

En el marco de la conmemoración de los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño y de los 15 años del Código de la Niñez y Adolescencia

DIRECTORIO
Resolución N° 745/019

ML/eb

Ref. Expediente N° 5855/019

Montevideo, 12 de Agosto de 2019

VISTO: la Resolución Nro. 201/019 de fecha 27 de Marzo de 2019 aprobada por este Directorio;-----

RESULTANDO: que mediante dicho Acto se aprobaron las bases del Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes destinado a proveer hasta 4 funciones de Educador Social, bajo la modalidad de provisoriato;-----

CONSIDERANDO: I) que desde la Unidad de Concursos, se sugiere salvo mejor opinión, modificar las bases en el solo sentido de sustituir lo redactado en el punto primero del apartado Lista de Prelación, con el fin de esclarecer lo atinente a la conformación de la lista;-----

II) que por lo que viene de expresarse, estas Autoridades entienden pertinente proceder al Dictado del Acto Administrativo en los términos sugeridos;-----

ATENTO: a lo antes expuesto;-----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE
Según lo acordado en Sesión de fecha 2 de Agosto de 2019 (Acta 22)
RESUELVE:

1°) SUSTITUYASE la redacción dada en el punto Nro. 1 del apartado: **Lista de Prelación** de las bases del Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes, destinado a proveer hasta 4 funciones de Educador Social bajo la modalidad de Provisoriato, por la siguiente:

Lista de Prelación

- La lista de prelación final, que dispondrá las futuras designaciones, estará conformado por la suma de los puntos obtenidos en las instancias de Evaluación Psicolaboral, Entrevista Personal y la Evaluación de Méritos y Antecedentes Laborales. Recuérdase que se deberá alcanzar un mínimo del 60 % del puntaje total entre la Evaluación Psicolaboral y Entrevista Personal, para que se proceda a la evaluación de Méritos y Antecedentes Laborales, a los efectos de integrar la mencionada lista”.



Instituto Nacional de Inclusión
Social Adolescente

2º) COMUNÍQUESE a todos los Servicios del Instituto solicitando dar la mayor difusión posible mediante la publicación en cartelera; hecho, pase al Departamento de Gestión y Desarrollo Humano a los efectos correspondientes.


A.S. Betty Policar Kozlowsky
DIRECTORA
INISA


Psic. Gabriela Fulco
PRESIDENTE
INISA

RECIBIDO
DE LA FIRMA
13 / 08 / 2018
12